

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 12

SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES (\$1,776.00) AL COMITÉ DEL PROGRAMA EDFI DE LA ESCUELA SUPERIOR NATIVIDAD RODRÍGUEZ DE ARROYO, PARA EL PAGO DE ARBITRAJE DEL 3ER TORNEO INVITACIONAL DE VOLLEYBALL DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: El Comité del Programa EDFI de la Escuela Superior Natividad Rodríguez de Arroyo, representado por el Coordinador del Programa y Maestro de Educación Física, el Sr. Clive Walters González, ha solicitado un donativo para sufragar los gastos por concepto de arbitraje del evento 3er Torneo Invitacional de Volleyball de Escuelas Públicas y Privadas Intermedias y Superiores Arroyo High, que se llevará a cabo del 18 al 20 de septiembre de 2024. La Administración Municipal ha identificado fondos para otorgar el donativo solicitado.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de mil setecientos setenta y seis dólares (\$1,776.00) al Comité del Programa EDFI de la Escuela Superior Natividad Rodríguez de Arroyo, representado por el Coordinador del Programa y Maestro de Educación Física, el Sr. Clive Walters González, para sufragar los gastos por concepto de arbitraje del evento 3er Torneo Invitacional de Volleyball de

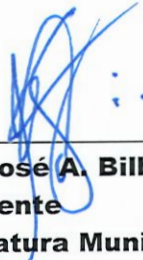
Escuelas Públicas y Privadas Intermedias y Superiores Arroyo High,
que se llevará a cabo del 18 al 20 de septiembre de 2024.

Sección 2da: Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 02-02-02-94.47 VBRISASARROYO.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

**APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO,
PUERTO RICO, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA SEGUNDA
REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR
EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 13 DE SEPTIEMBRE
DE 2024.**



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 - 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 12 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES (\$1,776.00) AL COMITÉ DEL PROGRAMA EDFI DE LA ESCUELA SUPERIOR NATIVIDAD RODRÍGUEZ DE ARROYO, PARA EL PAGO DE ARBITRAJE DEL 3ER TORNEO INVITACIONAL DE VOLLEYBALL DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024; Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



SR. FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL